



MODELO ASOCCSALUD\_4A

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 3004/ACS/040	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 30 ABRIL 2021	<b>BOUC:</b> 7 MAYO 2021
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ENFERMERÍA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ENFERMERÍA	
<b>FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA</b>	
<b>CENTRO HOSPITALARIO:</b> HOSPITAL U. CLÍNICO SAN CARLOS	
<b>SERVICIO DE:</b> DIVISIÓN DE ENFERMERÍA/URGENCIAS-CRÍTICOS T	
<b>ASIGNATURA/S:</b> PRACT. CLINI DE ENFER: CUIDADOS BÁSICOS; PRACT CLINI DE ENFER: METODOLOGÍA ENFERMERA; PRACT. CLINI DE ENFER: I, II, III, IV	

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, hace pública:

1º La propuesta de provisión de la/s plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y nombre	Puntuación total
DESERTA.	



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa de exclusión:

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
ESTEFANÍA CAIRÓN VÁZQUEZ	5
ANA BELÉN SÁNCHEZ DE LA VENTANA	5
INES MARÍA SERRANO PARRALEDO	3
LIDIA LÓPEZ GARCÍA	6
MIGUEL GARCÍA HERNÁNDO	6

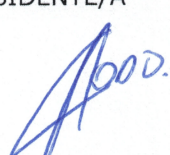

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No acredita ser personal de asistencia del Servicio de la Institución Sanitaria.
- (4) Instancia fuera de plazo.
- (5) Otros: TURNO CONTRARIO AL DEL PERFIL DE LA PLAZA
- (6) NO CUMPLE PERFIL DE LA PLAZA (URGENCIAS CRÍTICOS)

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE ALFONSO MENESES MONROY  
 SECRETARIO RAÚL J. MOLINES BARROSO  
 VOCAL Mª FUENCISLA SANZ SANZ  
 VOCAL JAIMÉ ALONSO JIMÉNEZ  
 VOCAL ANTONIO GABRIEL MORENO PIMENTEL

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 17 de JUNIO de 20 21

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: <u>Alfonso Meneses Monroy</u>	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: <u>Raúl Molines Barroso</u>
---	---

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 23 JUNIO 2021

  
 Firmado: Fco. R. García